



## PRECISIONES DEL PROCESO CONTRATO DOCENTE 2022 UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

- La presentación de toda documentación será de forma **FÍSICA** a través de mesa de partes de UGEL S.C (De 09:00 a.m. hasta la 01:00 p.m. y de 03:00 p.m. hasta las 05:00 p.m.)
- En el caso de empates por resultados de la PUN, los postulantes interesados, deberán presentar la documentación correspondiente para que se revise y se realice el desempate.
- El proceso de adjudicación, será de manera **PRESENCIAL**, para lo cual se recomienda al postulante contar con sus implementos de bioseguridad (doble mascarilla y lapicero), así mismo ingresará portando su DNI y CARNET DE VACUNACIÓN (físico) de acuerdo a las disposiciones del MINISTERIO DE SALUD. El ingreso solo será permitido para el **POSTULANTE a adjudicarse**, respetando los aforos permitidos.
- La correcta numeración de folios de los expedientes, será en número y letras, de atrás hacia adelante.
- De acuerdo a Decreto Supremo N.º 015-2020 y su modificatoria Decreto Supremo N.º 001-2022-MINEDU, numeral 6.4 es **RESPONSABILIDAD** del postulante acreditar requisitos para la adjudicación y postulación del proceso de contratación docente, así mismo son responsables de los datos y de toda la información que presenten en el expediente, el cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información presentada sea falsa, el comité excluye al postulante del concurso, sin perjuicio de informar a las autoridades competentes.
- El proceso de contratación regirá de acuerdo al numeral 7.2 respecto a las consideraciones generales para la contratación por resultados de la pun y evaluación de expedientes.
- Los anexos a presentar: 5; 6(modificado) 7, 8 y 9 deben estar debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.
- La documentación a presentar por parte del postulante, debe estar de acuerdo al ANEXO 3 Requisitos de formación académica por cargo, modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento para la modalidad de contratación directa, por evaluación de expedientes y contratación excepcional, las mismas que se recomienda sean **documentos impresos en forma clara y legible**; de lo contrario no serán consideradas ni evaluadas.
- En el caso de contar con certificados, diplomados y especializaciones, deben adjuntar los respectivos certificados de estudios y las resoluciones de convenio con el MINEDU de las instituciones organizadoras de dichos cursos.



REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN  
C.P.C. Lizeth Rosmery Paredes Graos  
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN  
Lic. Adm. Víctor Ricardo Chavarry Valderrama  
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN  
Mg. Silvia Esther Asmat Ruiz  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Lic. Jorge Carlos Acosta Amador  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Guilmer D. Cruz Fernandez  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN



REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

C.P.C. Susana Carol González Rodríguez  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - PERSONAL

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Ing. Juan Miguel Vera Asto  
CAS ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA  
CIP 254518